INVITACIÓN PUBLICA No. 005-2026
(28 de Julio de 2026)
Régimen Especial inferior a 20 SMLMV

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA, EN APLICACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, INVITA A LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DESAGÜE Y MANTENIMIENTO DE UNA RAMPA EN LA SEDE RÓMULO BORRERO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA BATERÍAS SANITARIAS, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, Y LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DESAGÜES EN LA SEDE ANTONIO BARAYA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Por lo anterior, ponemos a disposición los requerimientos y aspectos técnicos con el fin de que manifiesten su aceptación a los mismos y presenten la propuesta respectiva, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Antonio Baraya, en cumplimiento de su deber de garantizar ambientes seguros, adecuados y funcionales para la prestación del servicio educativo, debe realizar actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física.

Como resultado de las inspecciones periódicas realizadas a las instalaciones, se evidenció en la sede Antonio Baraya y Sede Romulo Borrero, el deterioro de las rejillas metálicas de los desagües, las cuales presentan desgaste y, en algunos casos, inexistencia, generando riesgos de accidentes, obstrucción de las redes de evacuación de aguas y afectación de las áreas de circulación.

De igual forma, la rampa de acceso en la sede Romulo Borrero, requiere labores de reparación y adecuación, con el fin de garantizar la movilidad segura de estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, especialmente de las personas con movilidad reducida, cumpliendo con los criterios de accesibilidad establecidos en la normatividad vigente.

Así mismo en la Sede Antonio Baraya, las baterías sanitarias presentan deterioro en sus accesorios y requieren el suministro e instalación de nuevos elementos, así como la instalación de lavamanos y el mantenimiento de los mesones existentes, con el propósito de mejorar las condiciones de higiene, salubridad y funcionamiento de las unidades sanitarias.

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en obras de mantenimiento locativo y adecuación de infraestructura, que garantice la correcta ejecución de las actividades requeridas, contribuyendo a la conservación de los bienes de la Institución y al bienestar de toda la comunidad educativa.

La modalidad de contratación se aplica para este proceso de contratación es Régimen Especial y aplicando el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.

DESCRIPCIÓN O ALCANCE DEL OBJETO:

2. El presente contrato tiene por objeto la ejecución, a todo costo, de las actividades necesarias para el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes **Rómulo Borrero** y **Antonio Baraya** de la Institución Educativa, mediante la fabricación, suministro e instalación de rejillas metálicas para desagües, la reparación y adecuación de una rampa de acceso, y el mantenimiento de las baterías sanitarias.
3. El alcance comprende el suministro de todos los materiales, mano de obra calificada, herramientas, equipos, transporte, cargue, descargue y demás insumos requeridos para la correcta ejecución de las actividades, incluyendo, entre otras, las siguientes:
4. Fabricación, suministro e instalación de rejillas metálicas para desagües elaboradas en ángulo de acero de 1¼", con platinas y/o varillas, de acuerdo con las dimensiones establecidas y las condiciones del sitio.
5. Aplicación de soldaduras, limpieza, protección anticorrosiva, pintura e instalación de las rejillas, garantizando su resistencia, estabilidad y adecuado funcionamiento.
6. Reparación y adecuación de la rampa de acceso existente, incluyendo demolición localizada, nivelación, resane, conformación y acabados necesarios para restablecer sus condiciones de seguridad y accesibilidad.
7. Suministro e instalación de accesorios para baterías sanitarias, incluyendo la instalación de lavamanos metálicos, griferías y demás elementos requeridos para su correcto funcionamiento.
8. Mantenimiento y reparación de los mesones existentes en las baterías sanitarias, garantizando su estabilidad, funcionalidad y adecuada presentación.
9. Realización de pruebas de funcionamiento, limpieza final de las áreas intervenidas y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de los trabajos.
10. Cumplimiento de las normas técnicas de construcción, seguridad industrial y salud en el trabajo, adoptando las medidas necesarias para proteger la integridad de la comunidad educativa durante la ejecución de las actividades.
11. Con la ejecución del presente contrato se busca mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad, drenaje y salubridad de las instalaciones, **eliminando factores de riesgo que puedan ocasionar tropiezos, caídas o lesiones a los estudiantes, docentes y demás usuarios de la Institución Educativa**, además de garantizar el adecuado funcionamiento de las baterías sanitarias y contribuir a la conservación de la infraestructura física institucional.

12. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DESAGÜE Y MANTENIMIENTO DE UNA RAMPA EN LA SEDE RÓMULO BORRERO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA BATERÍAS SANITARIAS, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, Y LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DESAGÜES EN LA SEDE ANTONIO BARAYA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

13. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La presente necesidad de contratación se encuentra clasificada en:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	72121400	MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	1	1

14. ASPECTOS TÉCNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.
1,0	**REJAS DESAGÜES ROMULO**		
1,1	reja en ángulos de 1 1/4" con platinas y dos refuerzos l 12,5 a0,9	ML	12,50
1,2	reja en ángulos de 1 1/4" con varillas l 250 a0,3	ML	2,50
1,3	arreglo y reparación de rampa 1,2x1,6	M2	1,92
1,4	reja en ángulos de 1 1/4" con platinas y dos refuerzos l 1,6 a 1,2	ML	1,60
1,5	reja en ángulos de 1 1/4" con platinas y dos refuerzos l 1,67 a 1,0	ML	1,67
2,0	**REJAS DENGUES COLEGIO**		
2,1	reja en ángulos de 1 1/4" con varillas l 250 a0,3	ML	2,60
2,2	rejilla en ángulos de 1 1/4" con varillas 0,5x0,6	ML	1,00
2,3	suministro e instalación de accesorios para baños, incluye instalación de lavamanos metálicos redondos, mantenimiento de las baterías sanitarias	GLB	1,00
2,4	arreglo de mesones	GBL	1,00

15. **VALOR:** El valor estimado, de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de trece millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos ($13.570.400).**mtc.**

16. **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa cancelará el valor del contrato en mediante PAGO ÚNICO respectivamente en el año 2026, una vez se hayan recibido a plena

satisfacción por parte del Supervisor del contrato**,** y previa presentación de la factura y/o cuenta de Cobro, informe de actividades, certificado de pago planilla de seguridad social, expedición del acta de recibido por parte de la Institución Educativa ANTONIO BARAYA. En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato.

17. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

9. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Aux. Administrativa- Pagadora de la institución educativa, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en la Institución Educativa ANTONIO BARAYA y la Sede Romulo del Municipio de Baraya.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de trece millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos ($13.570.400).**mtc.**

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado del presente Proceso de Régimen Especial existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 051 del 24 de Julio de 2026, por valor de trece millones quinientos setenta mil cuatrocientos pesos ($13.570.400).**mtc.** afectando el rubro: Articulo : 2.1.2.02.02.005.01-MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

13. PLAZO DE VIGENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1) **Plazo de vigencia**: estará vigente por el término de la ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del contrato. 2) **Plazo de Ejecución**: el contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de Treinta (30) días a partir de la suscripción del acta de inicio. contados a partir del acta de inicio del contrato. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder al 31 de Diciembre de 2026, de tal forma que si llegado el 31 de Diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el **contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada.**

14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA" es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA" Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES
INSTITUCION EDUCATIVA
Direccion
Teléfono y fax: xxxx
xxxxx - Huila

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.005 DE 2026
OBJETO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
PROPONENTE:

_____
Dirección:

_____
Teléfono:_____ Fax: _____
CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INS XXXX– DEPARTAMENTO DEL HUILA
INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.005 DE 2026

OBJETO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
Nombre Proponente:
_____
Dirección Comercial:
_____
Teléfono: _____ Fax: _____
Dirección Correo Electrónico:
_____
Original: _____

____

TRAMITE DEL PROCESO

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	28 de Julio de 2026	Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Presentación de observaciones y sugerencias	29 de Julio de 2026 hasta las 3:00 PM	Al correo electrónico antonio.baraya@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones	30 de Julio de 2026 hasta las 3:30 PM	En audiencia en el despacho del rector, Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	31 de Julio de 2026	En la rectoría de la Institución hasta las 3:00 PM
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	30 de Julio de 2026	En la rectoría de la Institución hasta las 3:00 PM
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	03 de Agosto de 2026 hasta las 4:00 PM	Comité Evaluador
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Recepción de observaciones a la evaluación.	04 de Agosto de 2026	Al correo electrónico antonio.baraya@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría

Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	05 de Agosto de 2026	Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional y se publica en la plataforma SECOP II régimen especial sin ofertas
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	10 de Agosto de 2026	En la Oficina de Rectoría

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

2. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

2.1. **FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA**

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

2.2. **ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

2.3. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA**

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda,

2.4. MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA

El proponente persona natural o represente legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el representante legal de la persona Jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta debe ser por un profesional

2.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

2.6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

2.7. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

2.8. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

2.9. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993

El proponente deberá certificar que no se encuentra que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

2.10. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

2.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

2.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

2.13. **CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** Se deberá anexar el Certificado del Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC vigente, expedido por la Policía nacional,, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

2.14. **Certificado de Cuenta Corriente o de Ahorro con una Entidad Bancaria en estado Activa. :** se deberá anexar el certificado de una Cuenta Corriente o de Ahorros de una Entidad Bancaria en estado Activa no mayor a tres (3) meses para que la Institución pueda realizar el pago acordado en el contrato.

3. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

- El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) contratos o certificaciones cuyo objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La evaluación será se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.

a. LIQUIDACIÓN

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se regirá por lo dispuesto en la ley 640 de 2005.

Baraya - Huila, 28 de Julio de 2026

YINED ZAMBRANO GUTIERREZ
Rectora

FORMATOS.

FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA
Baraya -Huila

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.005 de 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005-2026** en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**

1. Sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Roberto Suaza Mequínez dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 **005 de 2026**

5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.

6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**, y elaboré mi Propuesta

7. ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_) páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

FORMATO 02 –

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución

FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA).

Fecha:
Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA
Baraya -Huila
.

REF.: **INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No.005 de 2026**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026.** En las Condiciones y Términos de la misma.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DESAGÜE Y MANTENIMIENTO DE UNA RAMPA EN LA SEDE RÓMULO BORRERO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA BATERÍAS SANITARIAS, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, Y LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE REJILLAS PARA DESAGÜES EN LA SEDE ANTONIO BARAYA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1. **ASPECTOS TECNICOS:**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

2 **VALOR:** El valor estimado del contrato es hasta la suma de () **M/cte.**

_____
Firma del proponente

Nombre: _____
Nit o C.C. N° de_____